

que Devesen Consumir y Gastar en cada Uno de quatro años y
medio que Tomaran principio el dia primero de Julio que Vendran
dure tres años y Cumplian en fin de Dic del año de mil seiscientos
setenta y dos; Cuya Vida on Beñito noches aña Vieja por Vene
da Lircular en su observancia el Periodo Confuso tanto yasusto
con On Balthasar Dorco del Corral Can. del Orden de San Frans
Adm. Genal de los R. Salinos de este Lnd y su Comendador del
expresado Consejo Justicia y Religion dela Villa de Totana Sacra
ra encada Uno año de los quatro y medio Periodos del R. Salero de
Almarazion annualmente Cuarenta y ocho Panegas de Sal Taidas
que Conduzian a su propia Costa a la Villa y Repararan
apropios entre los Vespri y la víspera y no en otras y Cobraran y pagaran
su importe a pie de Venta y dos R. On Panega quærente y pecto
importan en cada Uno de los quatro años octomil tres y veintia
R. On, los quales pagaran como sue M. y lo tiene Resuelto por
los Taxis de fin de Abre Agosto y Diciembre quela primera
yaga del medio Taxi apropiata que han de sacar de la en fin de ello,
y la Segunda del Taxi entero en fin de Diciembre de este año
am Subsistam las demás Como fueron Comiendo los quatos
años Siguiendo por los Taxis de fin de Abre Agosto y Dic de
cada uno puestos y pagados en su Lnd y Adm. Genal de Salinas de
quenta y Nueve de los Consejo Justicia y Religion Compensacion
y Costas dela Cobranza ala que Seadepoden despedir Personas a
esa Villa y demás partes donde fuere necesario con quin Pmas
de Salario en cada dia de los que en ella Seocupare con
mas los de la Lda y vuelta hasta Lnd Cuios Salarios y Costas

